



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO SUB.-13
COPA "WIN SPORTS" 2021



RESOLUCION NRO. – 024-20
(Noviembre 20 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO SUB.13 - 2021. COPA WIN SPORTS.

El COMITE EJECUTIVO de la DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Con criterio exclusivamente TECNICO, ADMINISTRATIVO y ECONOMICO, y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA del CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO SUB.13 -2021, COPA WIN SPORTS**, se conforman los siguientes grupos y se establece el siguiente sistema de **JUEGO y CLASIFICACION** con las LIGAS DEPORTIVAS que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO
SEDE: BOGOTA
FECHA : MARZO 28- 31.-
AMAZONAS
ANTIOQUIA
BOLIVAR
CAQUETA

GRUPO DOS
SEDE: CALI
FECHA: MARZO 29 -31.-
VALLE
HUILA
QUINDIO
NARINO

GRUPO TRES
SEDE BOGOTA
FEC.: ABR. 8-11.-
BOGOTA
META
BOYACA
TOLIMA

GRUPO CUATRO
SEDE BOGOTA – CUNDI.
FECHA: MARZO 22- 27.-
CUNDINAMARCA
NORTE SANTANDER
CASANARE
CALDAS
ARAUCA

PARAGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

RESOLUCION NRO.021-20
NACIONAL FEMENINO SUB.13 - 2021
COPA WIN SPORT 2021.
HOJA 2

ARTICULO SEGUNDO : Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE FINAL, los DOS (2) PRIMEROS equipos.- Los ocho equipos clasificados serán distribuidos en 2 grupos para su realización .- Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, durante las fechas comprendidas entre el **26 DE ABRIL y el 4 de MAYO de 2021.-**

ARTICULO CUARTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo, y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5).-Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán PARTICIPAR las LIGAS que tengan VIGENTE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN a PAZ Y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO SEXTO: Todos los jugadores se deben inscribir por el sistema COMET de la Federación Colombiana de Fútbol, y enviar a DIFUTBOL para su REVISION y ARCHIVO toda la documentación exigida en el artículo 17 del Reglamento General de Campeonatos Nacionales aprobado por DIFUTBOL.-

ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa deportiva nacional.

Bogotá, NOVIEMBRE 20 de DOS MIL VEINTE (2020).-

Original Firmado.
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.